



04 de junio del 2021
MICITT-DM-OF-473-2021

Señora
Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Por este medio, me permito dirigirme a su persona en ocasión de referirme a lo indicado en la disposición 4.4 del informe N° DFOE-PG-IF-00008-2020 correspondiente a la auditoría de carácter especial ejecutada en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones sobre la actividad de la Auditoría Interna:

“4.4. Definir e implementar un mecanismo de coordinación entre las autoridades del MICITT y la Auditoría Interna, con el propósito de convenir sobre la asignación de recursos que coadyuvan en el fortalecimiento de la función de Auditoría Interna, en su rol de apoyo a la administración activa en los esfuerzos para el funcionamiento del Sistema de Control Interno y en el aseguramiento razonable del logro de los objetivos y cometidos institucionales. (Ver párrafos del 2.19 al 2.34).”

Parte de los hallazgos identificados en relación con dicha disposición, es la necesidad de dotar de personal a la Auditoría Interna de esta institución, que permita la cobertura y alcance de la actividad de la auditoría interna.

Es de nuestro conocimiento que no es posible solicitar la creación de nuevas plazas en virtud de las restricciones legales existentes al respecto, tal y como lo tipifica la Ley N° 9926 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021; sin embargo, recurrimos a usted para exponer esta situación y a la vez consultar la posibilidad de dotación de recurso humano para la Auditoría Interna de esta institución.

Agradeciendo de antemano su atención, quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

AMM
C: Sr. Giovanni Monge Guillén, Auditor Interno, MICITT.
Archivo

